

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 207-2023-CO-UNAT

Pampas, 10 de julio de 2023.

VISTO:

La Hoja de Trámite Exp. N° 1227-Presidencia, de fecha 4 de julio de 2023; Informe N° 0195-2023-UNAT/P-VPA, de fecha 4 de julio de 2023; Informe N° 0052-2023-UNAT/P-VPA-E.P.IFA, de fecha 3 de julio de 2023, y;



CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Perú establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico, rigiéndose por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 29716, promulgada el 22 de junio de 2011, se crea la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Pampas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica;

Que, el segundo párrafo del artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno;

Que, con Resolución Viceministerial N° 088-2022-MINEDU, de fecha 15 de julio de 2022, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo;

Que, a través del Informe N° 0052-2023-UNAT/P-VPA-EP.IFA, de fecha 3 de julio de 2023, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, remite al Vicepresidente Académico los Planes de Trabajo del CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN LEGISLACIÓN APLICADA A FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, y del CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN REGULACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, los cuales están dirigidos a la población estudiantil de la primera y segunda promoción de la precitada Carrera Profesional;

Que, mediante el Informe N° 0195-2023-UNAT/P-VPA, de fecha 4 de julio de 2023, el Vicepresidente Académico solicita a la Presidencia la aprobación, vía Acto Resolutivo del Pleno de la Comisión Organizadora, de los Planes de Trabajo del CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN LEGISLACIÓN APLICADA A FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, y del CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN REGULACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO; conforme al requerimiento del Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental;

Que, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de julio de 2023, acordaron aprobar los Planes de Trabajo del CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN LEGISLACIÓN APLICADA A FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, y del CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN REGULACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, por las consideraciones expuestas en la presente resolución;

Estando en los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAT, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 088-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN LEGISLACIÓN APLICADA A FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, la cual se realizará del 13 de julio de 2023 al 30 de noviembre de 2023, en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, por las razones expuestas en la presente resolución.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 207-2023-CO-UNAT

ARTÍCULO 2.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN REGULACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, la cual se realizará del 14 de julio de 2023 al 17 de noviembre de 2023, en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- NOTIFÍQUESE a la Alta Dirección, Dirección General de Administración, Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, y dependencias correspondientes, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese




Dra. Isabel ESTEBAN ROBLADILLO
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja
Daniel Hernández Morillo




Abg. Abidan TIPO YANAPA
Secretario General
Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja
Daniel Hernández Morillo

ATY/